



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE ORDENANZA

Visto:

El nuevo edificio de la Agencia Gubernamental de Control sito en calle San Martín N.º 1060 de esta ciudad y,

Considerando:

Que en dicho organismo funciona la Agencia de Seguridad Alimentaria Reconquista que controla los denominados UTA (Unidad de Transporte de Alimentos),

Que también dicha Agencia controla los vehículos destinados al servicio de Remis, que realiza la Revisión Técnica Vehicular Municipal otorgando la correspondiente habilitación y colocación de la oblea respectiva a cada unidad,

Que durante el horario de comercio se dificulta el estacionamiento para la diversa actividad de este organismo;

Que para realizar dicha función se requiere de un espacio para el estacionamiento de estos vehículos que se controlaran por el organismo de referencia, por lo que se requiere de un espacio de estacionamiento exclusivo frente al edificio antes mencionado.

Que en virtud de lo expuesto se estima válido y conveniente, por lo cual este Concejo Municipal propone que se sancione la norma correspondiente;

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N.º.../2023.

Artículo 1º) - AUTORIZÁSE la implementación de estacionamiento exclusivo para la Agencia Gubernamental de Control y ASSAL Reconquista, en Horario de 07:00 a 13:00 horas, con una longitud equivalente al espacio que ocupan 2 vehículos, a aplicar en el cardinal oeste de la calle San Martín al 1060 para estacionamiento exclusivo de vehículos del servicio de remis para realización de la Revisión Técnica Vehicular Municipal y para el estacionamiento de los vehículos destinados a Unidad de Transporte Alimentario (UTA).



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Artículo 2º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de marzo de 2023.